



Resolución Directoral

Nº 117-2014 DE/ENAMM

Callao, 16 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 031-2014 DE/ENAMM de fecha 12 de febrero del 2014, se aprobó constituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para el año 2014;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 083-2014 DE/ENAMM de fecha 31 de marzo del 2014, se encarga transitoriamente las funciones de Jefe de la Sección de Personal a la Abogada Jenny Melisa Trillo Gonzales;

Que, el artículo 32º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone que en las entidades de la Administración Pública se establecerá Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 165º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de fecha 15 de enero de 1990; la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, estará constituida por tres (03) Miembros Titulares y tres (03) Miembros Suplentes, la preside un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, en tal sentido es necesario reformular la conformación del Comité Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, designando nuevos representantes por los cambios efectuados, en razón de término de contrato y renuncia de los representantes anteriores que ya no laboran en este Centro Superior de Estudios;

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 9º del Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Entidad, estando a lo expuesto y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

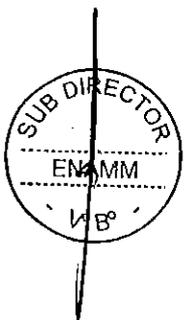
ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a DOS (02) nuevos miembros que conformarán la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para el año 2014, integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Fragata Hugo Harold VALLES Iglesias	Miembro, quien preside
Abogada Jenny Melisa TRILLO Gonzales (en su calidad de Jefa (e) de la Sección de Personal)	Miembro
Señor Robert Luis NICHÓ Suyon (en representación de los trabajadores)	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Capitán de Corbeta ADM. Enrique Niels ROJAS Villagomez	Miembro Suplente, quien reemplaza al miembro que preside
CPC. Agustín Ricky BARRIOS Cobeñas	Miembro Suplente, quien reemplaza a la Jefa (e) de la Sección de Personal
Señora Cleri BARBOZA de Fuentes	Miembro Suplente, quien reemplaza al representante titular de los trabajadores



Regístrese, Comuníquese y Archívese

~~Capitán de Navío~~
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233